



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2016, adoptó acuerdo de incoación de expediente para la adjudicación, mediante concurso, del aprovechamiento APÍCOLA de los siguientes asentamientos en montes de propios de este Ayuntamiento, año forestal 2016-2020:

Nº asentamiento	Nº MUP	Monte de Utilidad Pública	Paraje	Coordenada X	Coordenada Y	Duración
77_1	77	Sierra de Pedro Ponce	Pedro Ponce	614595	4200617	Hasta el 30-9-2016
79_1	79	Umbría de Sierra Espuña	Prado Chico	629371	4196319	Hasta el 30-9-2016
79_2	79	Umbría de Sierra Espuña	Bco. La Hoz	627449	4196544	Hasta el 30-9-2016
79_3	79	Umbría de Sierra Espuña	Bco. Sepultura	626767	4198959	Hasta el 30-9-2016
79_4	79	Umbría de Sierra Espuña	Prado Mayor	625469	4195130	Hasta el 30-9-2016
79_5	79	Umbría de Sierra Espuña	Prado Chico	629830	4196747	Hasta el 30-9-2016

PRECIO POR COLMENA Y AÑO PARA CADA ASENTAMIENTO:

Número de colmenas	Precio
De 40 a 70 colmenas	1,0 € por colmena y año
De 71 a 100 colmenas	0,6 € por colmena y año
De 101 a 130 colmenas	0,4 € por colmena y año
De 131 a 160 colmenas	0,2 € por colmena y año
De 151 a 200 colmenas	0,1 € por colmena y año

Para general conocimiento, adjunto se expone el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rige dicha enajenación. Las ofertas se presentaran en el Registro General de Entrada, **hasta las 14 horas del día 26 de octubre de 2016.**

El expediente se encuentra para su consulta en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Mula, 6 de octubre de 2016

EL ALCALDE

Juan Jesús Moreno García